

Poder Judicial de Formosa
Departamento de Informática Jurisprudencial
Fallos Novedosos

Tribunal: Superior Tribunal de Justicia - Secretaría de Trámites Originarios.

Fallo N° 13.053/24 - 08/05/24

Carátula: “Cantero, Jorge Javier c/Provincia de Formosa (Ministerio de Desarrollo Humano) s/Ordinario”

Firmantes: Dres. Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Guillermo Horacio Alucín, Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros.

Sumario:

EMPLEADO PÚBLICO-LICENCIA ANUAL ORDINARIA-LEY DE CARRERA SANITARIA PROVINCIAL-DERECHOS ADQUIRIDOS

Aún si se considera que la normativa es ambigua o poco clara, su aplicación e interpretación debe orientarse hacia la solución que proteja en mayor medida a la persona (principio pro homine), que en este caso implica beneficiar al empleado, aunque ello signifique -para la demandada- ir en detrimento del erario público; pues aquel principio obliga a interpretar en forma favorable a la persona las normas que reconocen o amplían los derechos humanos y, a la inversa, en forma restrictiva las que consagran limitaciones o restricciones, dado que su propósito consiste en “preservar la dignidad, asegurar los derechos fundamentales y alentar el desarrollo de los seres humanos” (Cassagne, Juan Carlos -2021-). Los grandes principios del derecho público (Constitucional y Administrativo). Rubinzal - Culzoni. Buenos Aires. Editores, p. 97). Voto del Dr. Hang.